



MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO

**Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canideyú - Paraguay
Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322**

La Paloma del Espíritu Santo, 12 de noviembre de 2024

Señor

Dr. Abog. Agustín Encina
Director Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

En representación de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, me dirijo a Usted a fin de dar cumplimiento a lo Observado en el SICP, en el proceso de verificación de la adjudicación, del llamado Denominado Construcción de Pavimento Pétreo Tipo Empedrado en Tres Tramos de La Ciudad- ID N° 445941

OBSERVACIONES ADJUDICACIÓN:

Documentos del SICP

Comentario

1) Se observa que el informe de evaluación remitido no tiene fecha. Se solicita verificar.

Respuesta:

1) La Observación referente a la fecha en el informe de evaluación ha sido subsanado, remito para su verificación.

Aguardando haber satisfecho el motivo de la observación, hago propicia la ocasión de saludarlo con mi mayor respeto y consideración.

Nilsa D. González Delgado
Encargada de U.O.C.